



GACETILLA DE PRENSA

-Por Favor Rogamos Difusión-

¡¡¡Nuestros niños con Discapacidad perderán las posibilidades de ser INTEGRADOS a Escuelas Comunes!!!

Una Normativa aprobada por el Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas para las Personas con Discapacidad que entrará en vigencia el próximo año, 2011, conforme las Actas 246 y 248 dejará por fuera a la GRAN MAYORÍA de los niños con Discapacidad que están integrados actualmente y a los que deberán ser integrados por primera vez el año próximo.

¿Por qué?:

- 1) Porque en la actualidad son apenas 3 ó 4 equipos integradores que cumplen con TODOS los requisitos para categorizar.
- 2) Porque atenta contra el libre ejercicio profesional
- 3) Porque se generará una PRECARIZACIÓN del salario de la Maestra o el Maestro Integrador debiendo ceder parte del mismo a sostener una estructura institucional lo que traerá como consecuencia que contemos con menos profesionales que quieran desempeñar dicha función.
- 4) Porque se generará una PRECARIZACIÓN en la prestación brindada a nuestros niños con Necesidades Educativas Especiales con posibilidades de cursar una escolarización común, debido a que el Equipo Integrador quedaría DISOCIADO del Equipo Terapéutico del Niño ya que el Equipo Integrador será quien supervise la tarea del Integrador/a. Una Integración adecuada se logra con Maestros o Maestras Integradoras que compartan el mismo Equipo Terapéutico del Niño y sean supervisados por el Supervisor del TRATAMIENTO del Niño. En los niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE), en muchos tipos de discapacidad, la escolarización forma parte del TRATAMIENTO INTEGRAL del niño. Es una ABERRACION que queden DISOCIADOS cual si fueran instancias diferentes en la finalidad de mejorar las condiciones del desarrollo Integral de un niño con necesidades educativas especiales.
- 5) El Interior del País se verá TOTALMENTE perjudicado por no poder estar a la altura de los requisitos que se piden para poder categorizar.

Convocamos a TODOS los MEDIOS DE COMUNICACIÓN a que se hagan eco de esta injusticia y a que nos ayuden, en nombre de nuestros niños, a DEROGAR esta norma INJUSTA y ARBITRARIA que, lejos de INTEGRAR a los niños en las escuelas comunes, los EXCLUYEN.

!!!POR EL ACCESO DE TODOS LOS NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES A LA ESCUELA COMUN!!!

En nombre de TODOS nuestros hijos especiales les damos las GRACIAS!

Adjuntamos a la Gacetilla el Acta 246

Comunicarse con:

Débora Esther Feinmann
TGD-PADRES
Cel.:15-6565-2438

Graciela Britos
Asociación P.I.B.E.S
11-5822-2875 .

Raul Quereilhac
ASDRA
www.asdra.org.ar
comunicaciones@asdra.org.ar
4771-2214

www.tgd-padres.com.ar
correodebo@mail.com
info@tgd-padres.com.ar